DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS (ÁMBITOS TERRESTRE Y MARINO)

- INTRODUCCIÓN
- DEFINICIÓN
- MARCO LEGAL
- INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL
- INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO
- INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

INTRODUCCIÓN

El servicio DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS (ÁMBITOS TERRESTRE Y MARINO) se incluye dentro de la categoría de ***CAPAS GENERALES***, cuya información cartográfica y alfanumérica se organiza de acuerdo con los siguientes temas:

Cuencas y subcuencas hidrográficas

- **Subcuencas de ríos completos clasificadas según Pfafstetter modificado**
- **Subcuencas de tramos de río clasificadas según Pfafstetter modificado**
- **Cuencas de los cauces de la red hidrográfica principal**
- **Subcuencas de las masas de agua superficiales de la DMA**
- **Subcuencas de los cauces de la red hidrográfica básica**

Demarcaciones Hidrográficas

- **Ámbitos de gestión de los organismos de cuenca**
- **Límites cartográficos de las CCHH**
- **Demarcaciones hidrográficas (ámbito terrestre)**
- **Demarcaciones hidrográficas (ámbitos terrestre y marino)**

Hidrografía

- **Ríos completos clasificados según Pfafstetter modificado**
- **Tramos de ríos de España clasificados según Pfafstetter modificado**
- **Red hidrográfica básica procedente de MDT 100x100**
- **Red de canales principales**
- **Ríos principales (superficie de cuenca mayor de 500 km2)**

Información raster

- **Mapa de Direcciones de Drenaje (MDD) de 25x25 m**
- **Superficie de cuenca vertiente a cada celda de 25x25 m**

DEFINICIÓN

Demarcaciones Hidrográficas definidas según lo establecido en la Directiva Marco del Agua (DMA). La Demarcación Hidrográfica se define como la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas y sus aguas costeras, de transición y subterráneas.

La versión de este conjunto de datos está adaptada, en el ámbito terrestre de las demarcaciones, a la Orden TEC/921/2018, de 30 de agosto, por la que se definen las líneas que indican los límites cartográficos principales de los ámbitos territoriales de las confederaciones hidrográficas de acuerdo con lo establecido en el real decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.

Debido a la mejora en la definición geométrica de las líneas límite municipales y de costa realizadas por el Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña en 2021, se ha modificado este conjunto de datos incluyendo dichas mejoras en la línea de costa. Dado que existe un tramo que, aun siendo línea de costa, se había definido como límite del ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de Ebro y Cuencas Internas de Cataluña por la Orden TEC/921/2018, en este reducido tramo la nueva línea de costa mejorada no se ajusta exactamente a dicho límite. Se incluye de todos modos este tramo de línea de costa como límite entre demarcaciones en este conjunto de datos, a la espera de solucionar más adelante esta ligera discrepancia fruto de una mejora en la resolución cartográfica.

En cuanto al ámbito marino, los acimuts de las líneas límite costeras entre demarcaciones hidrográficas siguen lo establecido en el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas.

MARCO LEGAL

Las demarcaciones hidrográficas constituyen la principal unidad de gestión de las cuencas hidrográficas (art. 16 bis 1. del Texto Refundido de la Ley de Aguas, Real Decreto Legislativo 1/2001) añadido por el artículo 129.7 de la Ley 62/2003).

El ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas que abarcan más de una comunidad autónoma ha sido definido mediante el Real Decreto 125/2007 por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas y por el Real Decreto 29/2011, que modifica al anterior y que delimita la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental (estas dos demarcaciones hidrográficas incluyen completamente en su delimitación el ámbito territorial de las anteriores demarcaciones hidrográficas definidas: Cantábrico y Cuencas Internas del País Vasco; si bien la delimitación es distinta).

Posteriormente se publicó una cartografía más precisa resultante de los trabajos de mejora de la delimitación de las líneas divisorias principales, mediante la Orden TEC/921/2018, de 30 de agosto, por la que se definen las líneas que indican los límites cartográficos principales de los ámbitos territoriales de las confederaciones hidrográficas de acuerdo con lo establecido en el real decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.

Las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias situadas en territorio español son las siguientes: Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, Demarcación

Hidrográfica del Segura, Demarcación Hidrográfica del Júcar y Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

En el caso de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, según el artículo 2.3 del Real Decreto 125/2007, quedan excluidas de su ámbito territorial las cuencas intracomunitarias de la Comunidad Valenciana, así como las aguas de transición a ellas asociadas. Asimismo, quedan excluidas las aguas costeras asociadas a la fachada litoral de las cuencas intracomunitarias de la Comunidad Valenciana. Si bien este artículo quedó anulado por la Sentencia de 27 de septiembre de 2011, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Las demarcaciones españolas con cuencas hidrográficas compartidas con otros países son las siguientes (Real Decreto 125/2007): Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil (Real Decreto 266/2008), Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, Demarcación Hidrográfica del Duero, Demarcación Hidrográfica del Tajo, Demarcación Hidrográfica del Guadiana, Demarcación Hidrográfica del Ebro, Demarcación Hidrográfica de Ceuta y Demarcación Hidrográfica de Melilla.

Por otro lado, las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias son aquellas cuyo ámbito territorial queda englobado dentro de una comunidad autónoma y son las siguientes: Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa (Ley 9/2010 de aguas de Galicia), Demarcación Hidrográfica de las cuencas mediterráneas andaluzas, Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate y Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras (definidas por el Decreto 357/2009 de la Comunidad Autónoma de Andalucía), Demarcación Hidrográfica de las cuencas internas de Cataluña (Decreto 31/2009 de la Comunidad Autónoma de Cataluña), Demarcación Hidrográfica de las Islas Baleares (Decreto 59/2010 que modifica el Decreto 129/2002 de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares), Demarcación hidrográfica de El Hierro, Demarcación hidrográfica de Fuerteventura, Demarcación hidrográfica de Gran Canaria, Demarcación hidrográfica de La Gomera, Demarcación hidrográfica de Lanzarote, Demarcación hidrográfica de La Palma y Demarcación hidrográfica de Tenerife (definidas por la Ley 10/2010 que modifica la Ley 12/1990 de aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias).

INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL

Toda la información legislativa de referencia puede encontrarse en este enlace:

http://www.miteco.gob.es/es/agua/legislacion/

DESCARGA

En este enlace se puede descargar la capa SIG de **DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS (ÁMBITOS TERRESTRE Y MARINO)**

- **Descarga Web:**
  https://www.miteco.gob.es/app/descargas/descargafichero.aspx?f=Demarcaciones_a_terrestre_marino.zip
- **Descarga ATOM:**

  https://www.mapama.gob.es/ide/inspire/atom/CategAgua/Demarcacioneshidrogrficasmbitoterrestreymarino.xml

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.*
    - **URL de acceso al servicio:** https://wms.mapama.gob.es/sig/agua/DemarcacionesTerrestreMarino
    - **Descripción del servicio:** Características del Servicio (Capabilities versión 1.3.0)
- **Metadatos**
    - https://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=95b8abce-2083-40b3-bd6b-83a7d8a72307

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:

Imagen del servicio

INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada demarcación hidrográfica son:

- Campo Shapefile: contenido del fichero shape a descarga
- Campo INSPIRE: campos correspondientes al modelo de datos del Tema III.11 (Áreas de Gestión, restricción)
- Campo Geoportal: campos mostrados en el visor Geoportal

Campo (Shapefile)	Campo (INSPIRE)	Campo (Geoportal)	Contenido
CodDemarc	thematicId .identifier	Código Demarcación Hidrográfica	Código europeo de la Demarcación Hidrográfica (se corresponde con el campo euRBDCode del reporting alfanumérico DMA)
NombreRBD	name. geographicalNam e	Nombre Demarcación Hidrográfica	Nombre de la Demarcación Hidrográfica
Internatio		Internacional	Indica si la demarcación hidrográfica es internacional (Yes/No)
NombreInt			Se indica para las demarcaciones hidrográficas su nombre internacional
Label			Etiqueta del nombre de la demarcación.
AreaRBD		Área RBD	Área de la demarcación hidrográfica (medida en proyección LAEA, sistema de proyección europeo utilizado para el reporte).
AreaRBDExc		Área RBD excluidas Zonas Costeras	Área de la demarcación hidrográfica en kilómetros cuadrados sin tener en cuenta las zonas costeras (medida en proyección LAEA).
UnidadArea		Unidad medida	Unidad de medida del área de la demarcación
localId	localId		Identificador único dentro del espacio de nombres parte del identificador INSPIRE.
namespace	namespace		Namespace del identificador único INSPIRE
versionId	versionId	Versión	Versión del identificador único INSPIRE
FechaIni	beginLifespanVers ion	Fecha Inicio	Fecha de inicio/modificación del ciclo de vida del objeto espacial.
FechaFin	endLifespanVersi on		Fecha de fin del ciclo de vida del objeto espacial.

Campo (Shapefile)	Campo (INSPIRE)	Campo (Geoportal)	Contenido
Evolucion			Elemento que identifica que tipo de evento ha generado el objeto, puede ser una de las siguientes opciones: 'creation', 'deletion', 'aggregation', 'splitting' and 'change','changeCode','changeBothAggregationAndSplitting', 'changeExtendedArea','changeExtendedDepth','changeExtendedAreaAndDepth','changeReducedArea','changeReducedDepth','changeReducedAreaAndDepth', 'noChange'.
IdiomaNom	name.geographicalName.Language		Idioma nacional del nombre de la demarcación hidrográfica según ISO 639-2/B. En este caso español (spa) (información requerida por INSPIRE).
DesigIni	designationPeriod.beginPosition	Fecha designación	Fecha inicial en la que se designa de la zona sujeta a ordenación (en este caso la demarcación hidrográfica). Información requerida por INSPIRE
DesigFin	designationPeriod.endPosition		Fecha de fin del periodo de validez de la zona sujeta a ordenación (en este caso la demarcación hidrográfica). Información requerida por INSPIRE
TipoZona	zoneType		Tipo de zona sujeta a ordenación dentro de un alista controlada de valores, en el caso de la demarcación hidrográfica “riverBasinDistrict” (información requerida por INSPIRE).
LegisNomb	legalBasis.name		Nombre de la base legal
LegisLink	legalBasis.link		Url del texto de base legal
LegisNivel	legalBasis.level		Nivel en que el instrumento legal es adoptado
CodMasaTr	relatedZoneId		Código de la demarcación relacionada
EsqMasaTr	rTrnsIdSch		Esquema del código de la demarcación relacionada
EsqCodDema	thematicId.identifierSch		Esquema del código de demarcación
EsqPredeId			Esquema del código de la masa predecesora
link			